

muchos años.—Guadalajara, á 26 de Agosto de 1864.

† PEDRO,

Arzobispo de Guadalajara.

### SECCION III.—Variedades.

#### ACTO HEROICO.

¡Cuán grande y santo es el ministerio sacerdotal! y toda su grandeza y santidad dimana del sacrificio que hace por el bien del prójimo. Con todo, vemos frecuentemente que su vida oculta y llena de fatigas es compensada con ingratitudes, herida con calumnias, saturada de aprobios; y cuando el sacerdote se halla abrumado con el odio del impío, perdona y se abraza con Dios. Desde el Prelado hasta el mas humilde sacerdote, en todos tiempos han brillado ejemplos de abnegacion y de virtud, y entre los mil casos que podríamos citar, bastará uno solo por el heroismo que encierra y que copiamos del libro impreso poco ha en Francia, titulado: *Diario íntimo de una madre en tiempo del sitio de Paris*, su autora, María Labran.

Hé aquí la relacion:

Hacia unos once años que entre los sacerdotes residentes en la Iglesia de los Santos Luis y Pablo en Paris, habia uno que se distinguia por su estatura alta, cabellos negros, semblante grave, color de bronce, y un aspecto

que indicaba ser oriundo de España. Su aire un tanto marcial, daba á entender que antes de consagrarse á Dios habia empuñado la espada, y aun alguna vez se le oía referir algunos episodios de su vida militar. Retirado á Francia y desengañado de la gloria terrena, consagróse al servicio del Rey de los cielos. La tristeza de su semblante y sus miradas sombrías eran indicios de los dolores de un expatriado, tanto mas sensibles por los sufrimientos de las heridas que no podian cicatrizarse. Su aspecto infundia reverencia y simpatía. Llamábase el abate Capella. En sus labios, los salmos de David tenian un tinte de desolacion y parecian despedir el acento doloroso con que Israel, esclavo de Babilonia, exclamaba. “Como cantarémos himnos al Señor en tierra extranjera?”

Después de mucho tiempo que el reverendo Capella asistia á la Iglesia de los santos Luis y Pablo, respetado y querido de todos, fué nombrado cura de una pequeña parroquia de las cercanías de Paris, en la que supo atraerse el cariño y la veneracion de los fieles, para quienes era un padre. Esto endulzó las penas de la expatriacion, y el lazo que le unia con sus parroquianos, hacia de aquel país una nueva patria. Mas cuando empezaban á sonreír dias mas felices, se recrudecieron sus antiguas heridas y tuvo que guardar cama. Agravóse el mal, y si como soldado mil veces habia desafiado á la muerte en los campos de batalla, como sacerdote la temia menos, y con

la fé de un apóstol se preparó al gran viaje de la eternidad.

El dia antes de su muerte recibió los Santos Sacramentos, y absorto en Dios, le daba gracias por los beneficios de Él recibidos, y resignado ofrecia en holocausto las angustias de la próxima agonía, cuando derepente entra una persona, que acercándose á su lecho, le decia:

—Señor cura, fulano muy conocido de U. está muy malo. Va á morir y no quiere confesarse y esto nos causa pena.

—¡Qué lástima! ¡tan buen hombre! así exclamó el reverendo Capella con acento de dolor, y luego prosiguió:

—¡Ah! si yo no me encontrase tan postrado, sin duda que no me hubiera desechado.

—¿A U. señor cura, á U.? ¡Oh! por cierto que le respeta mucho; pero ¡ay!... y no pudo proseguir.

Entonces cruzó por la mente del cura un pensamiento sublime que inflamó su corazón, y probando de incorporarse un poquito en la cama y con las manos juntas, exclamó:

—¡Dios mio! ¡Dios mio! dadme un poco de fuerza.

Después de un instante de recogimiento, dirigiéndose á las personas que le rodeaban, les dijo:

—Vestidme!

Todos sobrecogidos de grave estupor quedaron inmóviles al sonido de aquella voz que en los labios de un moribundo tomaba la entonacion de un

mandato para ejecutar un imposible, y lo creyeron un delirio.

—¡Vestidme! Repitió en tono de autoridad.

Todos prorrumpieron en un sordo murmullo; pero el moribundo, cuya escasa vida se habia concentrado en su invencible voluntad, alargó sus brazos trémulos y yertos, y los circunstantes, como movidos de un impulso magnético, le obedecieron. Vistieron, sin desplegar los labios, aquel cuerpo que á toda costa se esforzaba en reanimarse para salvar á una alma.

—Ahora llevadme á casa del enfermo, dijo el cura.

—¡Dios mio! ese hombre va á morir en el camino..... Exclamó uno con acento triste.

Mas el buen sacerdote ningun caso hacia de lo que se decia ó sucedia al rededor de su lecho, y fijo en su heroica idea, dispuso que se preparase todo lo concierne á la administracion de los últimos Sacramentos. Cuando estuvo preparado, dijo:

—Ea: llevadme.

Al momento lo tomaron y se pusieron en camino. Grande fué la emocion que experimentó aquel cuerpo durante la travesía, y á cada sacudimiento parecia que iba á espirar. Solo el alma conservaba toda la energía; y sin exhalar una queja, un ¡ay!, ni un débil suspiro, prosiguió el doloroso camino en que cada paso amagaba su vida. Tenia la cabeza inclinada sobre el pecho y oraba.

Una vez colocado junto al lecho del

otro moribundo, le dijo así con voz entrecortada:

—Amigo mio, los dos vamos á comparecer dentro de poco á la presencia de Dios: ¿quieres que ambos hagamos el viaje juntos? Aquí me tienes para ayudarte y auxiliarte en esta última hora.

El enfermo dió un grito, y sin articular palabra tomó la mano de su pastor y se la aplicó á sus labios en señal de respeto y veneracion.

—Apresurémonos, replicó el cura, el tiempo vuela.....¡Animo! ¡ánimo! ¿No es verdad que no tienes dificultad en confesarte con migo?

El enfermo impresionado por tan heroica fé prorrumpió en copioso llanto.

—¡Oh! sí: me confesaré con V.

Una celestial sonrisa despuntó en los pálidos labios del buen pastor, y á una señal suya todos se retiraron. Al cabo de un rato el ministro del Señor, haciendo el último esfuerzo, alzó su trémula mano y formó la señal de la cruz sobre la cabeza del arrepentido, y entonces las palabras de la absolucion bajaron como un benéfico rocío sobre aquella alma regenerada. Acercáronse todos, y el buen cura, pidiendo los santos oleos, dijo á su cuadjutor:

Sostened mi brazo, guiad mi mano.

Y guiaron aquella mano árida, que arrastrándose, iba compartiendo la suprema bendicion y cuyo helado tacto parecia reanimar y vivificar al infeliz en virtud de la benéfica uncion.

Concluida la obra augusta, el este nuado sacerdote inclinó su oprimida

frente hácia la que habia unguido, y despues de un suspiro de una alma satisfecha, murmuró en voz baja el enfermo:

—¡Adios! Hasta la vista, dentro de poco volvedme á casa. *Nunc dimittis servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace.*

Apenas habia pronunciado estas palabras, cuando dejó caer la cabeza sobre la cama, cerró los ojos, y en todo el lúgubre camino de su regreso se le hubiera creído muerto, si un lijero movimiento de sus labios no hubiese indicado que continuaba orando. Colocado de nuevo en su lecho, pocas horas despues espiró. Tal fué el heroico fin del cura Capella. ¿Qué dirán los impíos ante este magnífico y sublime ideal de la muerte del sacerdote católico?

(*El Rosario.*)

#### Ordenes Sagrados.

En diciembre próximo pasado, recibieron el del Presbiterado:

D. Abundio Anaya.  
D. Mauricio Carrillo  
D. Félix Martinez y  
D. Gumesindo Rico.

#### DEFUNCION.

El Sr. Presb. D. Modesto Gallardo, falleció el dia 23 de diciembre último.

Requiescat in pace.

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

# COLECCION

DE

## Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

Tom. I.

Guadalajara, Enero 22 de 1877.

NUM. 22.

### SECCION I.

#### Disposiciones generales de la Iglesia.

#### Innocentius Papa XII. Ad perpetuam rei memoriam.

(*Concluye.*)

§ 3. Sicque, et non aliter in prae-missis per quoscumque Judices Ordinarios, et Delegatos, etiam Causarum Palatii Apostolici Auditores, ac dictae Sanctae Romanae Eccles. Cardinales, etiam de Latere Legatos, et Sedis Apostolicae Nuncios, ac memoratae Cruciatæ Sanctae Commissarios, aliosve quoslibet quacumque praeminentia, et potestate fungentes, et functuros, sublata eis, et eorum cuilibet quavis aliter judicandi, et interpretandi facultate, et auctoritate judicari, et defini-ri debere; ac irritum, et inane, si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contingerit attentari.

§ 4. Non obstantibus praemissis, ac Apostolicis, et in Universalibus, Provincialibusque, et Synodalibus Conciliis

editis generalibus, vel specialibus Constitutionibus, et Ordinationibus, necnon quorumvis Ordinum, Congregationum, Societatum, et Institutorum, aliisque quibusvis etiam juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis Statutis, et consuetudinibus; Privilegiis quoque, Indultis, et Literis Apostolicis eisdem Ordinibus, Congregationibus, Societatibus, et Institutis, illorumque Superioribus, et personis, ac aliis quibusvis sub quibuscumque verborum tenoribus, et formis, cum quibusvis etiam derogatoriarum derogatoriis, aliisque efficacioribus, efficacissimis, et insolitis Clausulis, irritantibusque, et aliis Decretis etiam motu, scientia, et potestatis plenitudine paribus, seu ad quarumcumque personarum, etiam quavis Ecclesiastica, vel mundana dignitate fulgentium instantiam, aut earum contemplatione, seu alias quomodolibet in genere, vel in specie, etiam consistorialiter concessis, ac pluries, et quantiscumque vicibus confirmatis, approbatis, et innovatis. Quibus omnibus, et singulis, etiamsi pro illorum sufficienti derogatione de illis, eorumque totis tenoribus,